



DECRETO N° 0071

NEUQUÉN, 23 ENE 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 9962-M-2025 y el Decreto N° 1334/25;

y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente consignado en el Visto, el titular de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitó dejar sin efecto las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, efectuadas oportunamente mediante el Decreto N° 1334/25, de las personas que se detallan en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal, dado que las mismas no han iniciado la correspondiente contraprestación de servicios en la referida Secretaría;

Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se propicia la contratación de las personas que se detallan en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, para cumplir con la actividad como ayudante de chofer y chofer profesional, que en cada caso se indica respectivamente;

Que por su parte, se expidió la Dirección Municipal de Presupuesto con la intervención del Subsecretario de Hacienda, mediante Pase N° 07/2026, informando que lo requerido se encuentra dentro del cupo previsto para la contratación de personal de carácter eventual, establecidos en el artículo 15º) de la Ordenanza N° 15064, previstos en la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 2-C-1-0-1, Partida Principal: "Personal";

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Análisis Normativo dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE SIN EFECTO en la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, las contrataciones bajo la modalidad de


Dña. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Subsecretaría de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

00,1-26

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se detallan en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la fecha que expresamente allí se indica, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de ----- Infraestructura y Planeamiento Urbano, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la emisión de la presente norma legal y hasta el día 31 de marzo de 2026, asimilados a las categorías que en cada caso se indican, para desarrollar las tareas que en cada caso se detallan, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE al Secretario de Infraestructura y Planeamiento ----- Urbano, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 2-C-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

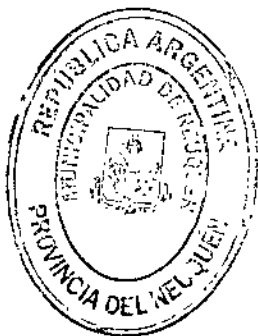
Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
NICOLA


Dra. MARÍA LUCÍA A. GUZMÁN
Coordinadora de Derecho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0071-26

ANEXO I

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO

Chofer

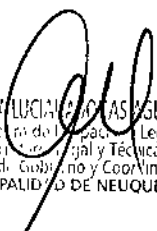
Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18

Maximiliano José GONZALEZ, D.N.I. N° 33.917.515, a partir del día 01 de diciembre de 2025

Ayudante

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12

Sergio Martin CEVEY, D.N.I. N° 38.812.983, a partir del día 01 de diciembre de 2025


Dra. MARI LUCÍA CASAS AGUILAR
Coordinadora de Asesorías Legales
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0071-26

ANEXO II

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO

Chofer

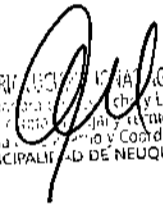
Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18

Jorge Andres JARAMILLO, D.N.I. N° 39.683.281

Ayudante

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12

Agustina Belén PAREDES, D.N.I. N° 37.858.857


Dra. MARIANA AGUILAR
Coordinadora de Asesoría y Legales
Supleniente de Jefe de Oficina
Secretaría de Infraestructura y Planeamiento
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

